|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | CC.SO.2021.2 |
| Fecha | 22 de marzo de 2021 |
| Hora | 17:00  |
| Lugar | Vía remota mediante plataforma electrónica de videoconferencias con el siguiente enlace:[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\_NjljNTBkYmMtMzQxZi00NzRhLWIwNzItM2YxN2U3NDIzMWQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3Ameeting_NjljNTBkYmMtMzQxZi00NzRhLWIwNzItM2YxN2U3NDIzMWQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d)  |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en el acuerdo A.CC.2020.2 del 9 de junio de 2020 y previa convocatoria emitida el 12 de marzo de 2021, quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) se reúnen de manera virtual en su Segunda Sesión Ordinaria del año en el día y hora arriba señaladas, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma de las Actas de las Sesiones celebradas el 26 de octubre del 2020 y 18 de enero del 2021
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de Acuerdos
5. Presentación de la propuesta, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo 2021 del Comité Coordinador
6. Presentación, y en su caso aprobación, de la propuesta de “Bases y principios para la coordinación de los Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”
7. Presentación, y en su caso aprobación, de la propuesta del “Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco”
8. Presentación para conocimiento del estado que guarda el proceso de transferencia gratuita a los entes públicos de Jalisco del Sistema “SiDECLARA SESAJ”
9. Propuesta, y en su caso, aprobación para transferir gratuitamente a los entes públicos de Jalisco que utilizan el “SiDeclara SESAJ”, los recursos didácticos de apoyo para la presentación de las declaraciones en ese Sistema.
10. Presentación para conocimiento, de la conclusión de las API de los *Sistemas de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2)* y del *Sistema Nacional de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3)*, así como de la aprobación de la totalidad de las pruebas para la interconexión e interoperabilidad de dichas API con la Plataforma Digital Nacional
11. Asuntos generales
12. Acuerdos
13. Clausura de la Sesión
14. **Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum***

La Presidenta del Comité Coordinador da la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del 2021 que celebra el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y solicita a la Secretaria Técnica verifique la existencia de *quorum*.

A efectos de tomar la lista de asistencia correctamente, informa que se nombrará en el orden en el que prevé la ley, y solicita confirmar asistencia y abrir la cámara y el micrófono.

La Secretaria Técnica responde que hay *quorum*, ya que se encuentran presentes de manera virtual seis de las siete personas que integran el Comité Coordinador: Annel A. Vázquez Anderson, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco; Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco; Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y José Ramón Jiménez Gutiérrez, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Presidenta del Comité Coordinador declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada a distancia de manera virtual, siendo las 17:09 horas del lunes 22 de marzo de 2021.

La Presidenta del Comité Coordinador propone que se nombre y se tome la imagen de las personas presentes, a efecto de manifestar el voto de manera verbal. A lo anterior, las y los integrantes asistentes se manifiestan a favor.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica hace lectura correspondiente del Orden del día. La Presidenta del Comité Coordinador lo somete a aprobación. Con la votación de quienes integran el Comité Coordinador presentes de manera virtual, es aprobada por unanimidad el Orden del día.

La Presidenta del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas el 26 de octubre del 2020 y 18 de enero del 2021**

La Secretaria Técnica resalta que las actas fueron enviadas con anterioridad y se recibieron algunas observaciones para mejorar la redacción por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Dichas adecuaciones ya fueron consideradas y se colocó en la carpeta en la nube que se comparte con sus enlaces la versión final de ambas actas; por ello, solicita obviar su lectura y someterla a consideración. Menciona que, de ser aprobadas, se buscará la firma en el horario y día que indiquen. Quienes integran el Órgano de Gobierno se manifiestan a favor de obviar la lectura de dichas actas.

La Secretaria Técnica procede a tomar la votación y las actas son aprobadas por unanimidad.

1. **Presentación para conocimiento de seguimiento de acuerdos**

La Secretaria Técnica expone y pone a la vista el estado que guardan los acuerdos alcanzados por el Comité Coordinador, particularmente aquellos que tienen avances.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Número y fecha del Acuerdo** | **Asunto** | **Estado****(en proceso, concluido, otro)** |
| **2020** | A.CC.2020.8, del 10 de agosto de 2020 | Se aprueba la propuesta de Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y se instruye a la Secretaria Técnica para que la haga del conocimiento a las autoridades a las que va dirigida. | En proceso* A la fecha se continua con respuesta de 57 municipios, de las cuales 52 aceptan de forma general la recomendación, 3 rechazan las recomendaciones y 2 ni aceptan ni rechazan la recomendación.
 |
| A.CC.2020.11, del 26 de octubre de 2020 | Se aprueba, en los términos del artículo 8.1, fracción XI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el apoyo como mecanismo de suministro, intercambio y sistematización de la información, a todos los entes públicos del país, a través del Mercado Nacional Anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional, administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, poniendo a su disposición de manera gratuita, los desarrollos tecnológicos que elabore la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de esa Plataforma Digital Nacional. | En proceso* El 4 de marzo se envió a la SESNA, por correo electrónico los 10 requisitos para solicitar la inclusión del Sistema SiDECLARA en el Mercado Digital Anticorrupción.
* El 5 de marzo, la SESNA respondió con algunas dudas sobre el mecanismo de registro previo a la descarga y los medios de verificación del SiDECLARA para asegurar su interoperabilidad con la PDN, los cuales fueron aclarados mediante correo electrónico enviado el 6 de marzo.
* En espera respuesta por parte de la SESNA. (corte de la información al 12 de marzo de 2021).
 |
| **2021** | A.CC.2021.1, del 18 de enero de 2021 | Se aprueba la Ruta Crítica para la Elaboración de la Propuesta del Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | En proceso* Se presenta la primera Propuesta del *Programa de Trabajo Anual 2021del Comité Coordinador*
 |
| A.CC.2021.2, del 18 de enero de 2021 | Se aprueba el calendario para la celebración de cuatro sesiones ordinarias del Comité Coordinador para 2021, y con relación a las extraordinarias, estas podrán celebrarse de acuerdo con los asuntos que se van presentando cuando se considere conveniente. | Concluido* Calendario publicado en: <https://sesaj.org/sesionesCC>
 |

La Secretaria Técnica señala que, como en otras ocasiones, algunos de los acuerdos del Comité Coordinador -como las estrategias amplias a lo largo del tiempo- son acciones continuas o con resultados que solamente se pueden dar por concluidos en el mediano y largo plazo. En este sentido se les hizo llegar el reporte que da cuenta del seguimiento de los acuerdos de este máximo Órgano Colegiado. Resalta del acuerdo A.CC.2020.8, que ya se puede dar como parcialmente concluido, que la Contraloría del Estado reportó a esta Secretaría Ejecutiva el cumplimiento que ha dado a la Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, mediante la elaboración de la Guía para la Implementación de la Contraloría Social, punto número 3 de la recomendación. Agradece a la Contralora del Estado por el trabajo y material enviado.

La Presidenta del Comité Coordinador agradece a la Secretaria Técnica por la información y reconoce a la Contralora que la recomendación se vaya cumpliendo, especialmente porque surgió del trabajo colaborativo de la Contraloría del Estado con el Comité de Participación Social. Considera fundamental la participación de la ciudadanía en el control de la corrupción y que es uno de los instrumentos más eficaces para hacerlo. Consulta si la Contralora del Estado quiere comentar algo.

La Contralora del Estado coincide con la Presidenta del Comité Coordinador y agrega que favorecerá la vinculación con los Gobiernos Municipales, como es la pretensión.

Finalmente, la Presidenta del Comité Coordinador menciona que se toma conocimiento del seguimiento de acuerdos como lo informa la Secretaria Técnica. Consulta si alguien tiene algún comentario al respecto. Al no haberlos, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación de la propuesta y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador**

La Secretaria Técnica puntualiza que conforme a lo establecido en la Ruta Crítica para la Elaboración de la propuesta del Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador, aprobada el 18 de enero, se elaboraron por parte de la Secretaría Ejecutiva los insumos técnicos para recabar las propuestas de actividades. Se llevaron a cabo reuniones con los enlaces; las propuestas de actividades que están en el Programa de Trabajo Anual -que es el que les fue enviado, y del cual se recibieron comentarios para mejorar la redacción y precisar algunos conceptos-, se integra con las actividades de seguimiento del año pasado, más las que proponen realizar y una nueva actividad de coordinación, cocreada -como suele llamarlo la Presidenta Annel Vázquez- relativa al problema de la inasistencia de servidores públicos que tiene como objetivo principal, en el desglosado que les fue compartido, analizar la eficacia del control de asistencias de las y los servidores públicos, mediante un estudio de caso, y contará -al igual que todas las actividades- con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva en todo lo que se requiera.

Las propuestas que hicieron llegar fueron analizadas técnicamente por parte de la Secretaría Ejecutiva para alinearlas a las prioridades estatales y los objetivos de la PEAJAL; igualmente se propuso una redacción homogénea, conforme a los estándares y a lo que es usual en estos instrumentos programáticos de las instituciones públicas.

La Secretaria Técnica agradece a todo el personal que colaboró en este trabajo, el entusiasmo de parte de todas y todos por medio de los Enlaces; destaca que se recibió una gran cantidad de propuestas de actividades, lo que sin duda pone de manifiesto la voluntad de estar abonando a los fines del SEAJAL, ya sea en una actividad institucional individual o colaborativa con dos o más integrantes o en la que será una actividad de coordinación transversal.

Las actividades que se enmarcan en la propuesta se agruparon en seis núcleos temáticos:

* Políticas Públicas
* Coordinación con los Sistemas Anticorrupción
* Coordinación con autoridades de fiscalización y control
* Plataforma Digital Nacional
* Proyectos estratégicos
* Coordinación y Desarrollo Institucional

La Secretaria Técnica se pone a disposición en caso de que exista alguna duda o comentario.

La Presidenta del Comité Coordinador destaca que participó en las dos reuniones que se mencionaron con los enlaces y considera que ha sido un trabajo serio, objetivo, sobre todo colaborativo y se está cocreando.

Enfatiza que se está avanzando en la PEAJAL; es un reto metodológico propiamente, pues no se ha terminado de definir cómo será la implementación de la PEAJAL, y se sabe que es un deber de todos los entes públicos implementarla.

Resalta que no se ha determinado cómo el Comité Coordinador hará el seguimiento de la Política y cómo se va a evaluar; eso no significa que se ignore que ya hay una PEAJAL, la cual fue evaluada como la mejor de las políticas estatales por parte de la SESNA, y tampoco significa que no se esté trabajando. Están trabajando tanto la Secretaría Ejecutiva como las instituciones cuyos titulares integran el Comité Coordinador y se seguirá trabajando continuamente.

Celebra que se haya podido integrar una propuesta enmarcada en la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco. Las observaciones y comentarios recibidos a los documentos que hizo llegar la Secretaría Técnica abonan a mejorar la redacción, probablemente la programación en los calendarios, pero no alteran la esencia del Programa de Trabajo propuesto. Se manifiesta a favor de aprobar y consulta si las y los demás integrantes están de acuerdo.

La Presidenta del ITEI se manifiesta en el mismo sentido que la Presidenta del Comité Coordinador; se suma al gran trabajo que se está realizando para contar con el Plan de Trabajo del Comité Coordinador y considera que va en buen ritmo. Sin embargo, propone que quede establecido lo que comentó la Presidenta anteriormente, que las observaciones que se hicieron no se enviaron plasmadas en el documento, por lo que una vez aterrizadas se harán llegar. Por lo anterior propone aprobar el documento en términos generales y que quede a reserva de hacer los ajustes y que se haga llegar el documento oficial, para que ese, en algún momento determinado, sea el que se firme, el adaptado o el que tenga los ajustes correspondientes.

La Presidenta del Comité Coordinador coincide con la Presidenta del ITEI, en que se apruebe en lo general, y se especifique que habrá un documento que integre todas las observaciones y ese será el que se firme. Consulta si alguien más quiere comentar algo al respecto. Al no haber más comentarios, somete a aprobación el Programa de Trabajo del Comité Coordinador para 2021, tomando en consideración las observaciones hechas por la Presidenta del ITEI. Solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación.

La Secretaria Técnica estructura el Acuerdo de la siguiente manera:

“Se aprueba el Programa de Trabajo de 2021 para el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y se instruye a la Secretaria Técnica para que integre las mejoras señaladas por medio de los enlaces institucionales de los integrantes del Comité Coordinador y posteriormente se envíe para su firma y publicación”.

Con la votación de quienes integran el Comité Coordinador presentes de manera virtual, es aprobado por unanimidad.

La Presidenta del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto del Orden del día.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de “Bases y Principios para la Coordinación de los Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”**

La Secretaria Técnica resalta que el documento fue elaborado con la finalidad de apoyar con un insumo técnico, atendiendo una de las facultades que tiene el Comité Coordinador, particularmente la fracción II del artículo 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y que hoy se presenta como un insumo técnico generado que deja sentadas las bases y principios de la coordinación que se ha tenido a lo largo de estos años. Menciona que fue enviada dicha versión del documento para su revisión y observaciones, y que se recibieron comentarios por parte del ITEI, mismos que se integraron a la versión que se presenta.

La Secretaria Técnica considera que si no existen más comentarios al respecto, se sometería a aprobación el documento presentado.

La Presidenta del Comité Coordinador coincide con la Secretaria Técnica; resalta que es un documento que se conoce con anterioridad y ha sido comentado. Consulta si existe alguna opinión. Al no haberla, solicita a la Secretaria Técnica se tome la votación.

Con el voto expreso de quienes integran el Comité Coordinador presentes de manera virtual, es aprobado el documento por unanimidad.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de “Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco”**

La Secretaria Técnica resalta que la propuesta que se pone a consideración fue acordada en el seno de la Comisión Ejecutiva y tiene como propósito fomentar la cultura gubernamental de legalidad, transparencia y rendición de cuentas mediante un documento que sirva de herramienta de insumo e instrumento a los Órganos Internos de Control en la promoción de la conducta digna y proba de las personas servidoras públicas. Comenta que el documento está alineado con el Eje estratégico 1 de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, que promueve la integridad y la ética pública, el cual a su vez se alinea con el Eje 2 de la Política Nacional Anticorrupción, que establece el combate a la arbitrariedad y el abuso del poder y promueve el impulso de la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés en los entes públicos mediante el Comités de Ética o entes homólogos.

La Secretaria Técnica menciona que la Contraloría del Estado hizo llegar diversos materiales que sirvieron a la Secretaría Ejecutiva para afianzar dicho insumo técnico, destacando particularmente que es un techo mínimo común que se pide. Destaca que la Contraloría ha trabajado con el Poder Ejecutivo, bajo convenio con diversos municipios, políticas de integridad más amplias que incluyen más mecanismos, como acuerdos de creación de unidades especializadas en ética, conducta y prevención de conflictos de interés, de la administración pública y los Comités, un protocolo de actuación de las y los servidores públicos en contrataciones, sistemas de control interno institucional y declaraciones de posibles conflictos de interés, que se van a reflejar ahora en mayo en las declaraciones 3de3.

Resalta que la intención del insumo es que todos tengan al menos el mínimo común y de ahí hacía arriba, sobre todo para ayudar a los Órganos Internos de Control más desprotegidos. Agradece a la Contralora del Estado por los materiales y el apoyo.

La Presidenta del Comité Coordinador se suma al agradecimiento hacia la Contralora del Estado y consulta si quiere comentar algo al respecto.

La Contralora del Estado menciona que, con base en lo platicado con la Secretaria Técnica, se determinó que son coincidentes las propuestas, se suma y se enriquece el proyecto. Afirma que la Contraloría del Estado ha trabajado particularmente y por convenio con el sector empresarial, y ha ido bien, con mucho avance y ahora con el trabajo que ha realizado la Secretaría Ejecutiva, seguramente se va a enriquecer el proyecto.

La Presidenta del Comité Coordinador consulta si existe algún otro comentario relacionado. Al no haberlo, somete a aprobación el documento presentado por la Secretaria Técnica, a la cual solicita tome la votación.

La Secretaria Técnica lee el Acuerdo que se sometería a probación:

“Se aprueba el Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco, se instruye a la Secretaria Técnica para que lo publique en la página web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y por los medios electrónicos disponibles y que también lo informe y lo ponga a disposición de los Órganos Internos de Control de los diversos entes públicos del Estado, a reserva como señala la Contralora de que ampliemos esa difusión mediante los canales de la Contraloría del Estado”.

Con la votación expresa de quienes integran el Comité Coordinador presentes de manera virtual, es aprobado por unanimidad.

1. **Presentación para conocimiento del estado que guarda el proceso de transferencia gratuita a los entes públicos de Jalisco del SiDECLARA SESAJ**

La Secretaria Técnica da cuenta de los buenos resultados obtenidos gracias a la estrategia que impulsaron y aprobaron en junio del 2020 y que ha sido implementada por la Secretaría Ejecutiva. Solicita dar una breve exposición por parte del Director de Tecnologías y Plataformas, Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, al cual le cede el uso de la voz.

Franco Reboreda saluda a quienes integran el Comité Coordinador. Considera que es un gusto acompañarlos en la sesión e informarles los avances que se tienen en cuanto a la transferencia del SiDECLARA SESAJ a los entes públicos de Jalisco, siendo ésta de manera gratuita.

El Director de Tecnologías y Plataformas resalta que anteriormente se les remitieron materiales a partir de la fecha en que se hizo el corte; sin embargo, a la fecha se han incrementado la cantidad de solicitudes. Al momento se tienen 63 solicitudes, de las cuales 56 corresponden a entes públicos municipales y siete a entes públicos estatales. De los entes públicos municipales, 49 corresponden a Gobiernos municipales y 7 a otros entes públicos municipales. En cuanto a los entes públicos estatales que han solicitado el sistema, se tiene que tres que corresponden a Poderes públicos, que son el Congreso del Estado y del Poder Judicial, al Consejo de la Judicatura y el Supremo Tribunal de Justicia. También se tienen cuatro solicitudes de organismos públicos autónomos: el Instituto Electoral y Participación Ciudadana; del ITEI; del Tribunal de Justicia Administrativa y del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. A su vez, se asesora a otros entes públicos estatales, como la Contraloría del Estado.

Franco Reboreda resalta que existen diferencias derivadas de las nuevas solicitudes que se han registrado desde el 12 de marzo, que fue cuando se hizo el corte de información que hoy se presenta. En cuanto a los entes públicos de Gobiernos municipales, reitera que se han sumado solicitudes.

Precisa que con la información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 del INEGI, en el total de los Municipios de Jalisco laboran 73 mil 156 servidoras y servidores públicos. Se tiene un registro de 49 solicitudes de Gobiernos municipales, los cuales equivalen al 39.2 por ciento de los Municipios del Estado de Jalisco. En cuanto al personal de esos 49 Municipios, con base en ese censo sus plantillas suman 48 mil 920 servidoras y servidores públicos, quienes potencialmente presentarán su declaración patrimonial a través del SiDECLARA SESAJ, lo cual corresponde al 66.87 por ciento del funcionariado.

Esto significa que prácticamente dos tercios de las y los servidores públicos que laboran en Gobiernos municipales estarán presentado su declaración patrimonial y de intereses y la constancia de la declaración fiscal a partir de este sistema SIDECLARA.

Franco Reboreda expone la distribución donde se anticipa que dos terceras partes de las y los servidores públicos que laboran en Gobiernos municipales estarán haciendo uso del SiDECLARA SESAJ, lo cual considera buena noticia.

Advierte que hay otros entes públicos que tienen sus propios sistemas de declaraciones, por lo cual no requieren la utilización o la transferencia del SiDECLARA SESAJ; sin embargo, con ellos se está trabajando para poder asegurar que esos sistemas propios que desarrollan se puedan conectar con la Plataforma Digital Nacional.

Por último, subraya que el SiDECLARA SESAJ está en un proceso muy avanzado para ser incorporado en el Mercado Digital Anticorrupción, de tal forma que el sistema pueda estar disponible para otros entes públicos del País.

La SESNA, a partir del 10 de marzo de este año, puso a disposición otra alternativa que desarrolló, otro sistema de declaraciones que pudiera favorecer el cumplimiento de la obligación y que es otra alternativa que se está conociendo y manejando para apoyar a los entes públicos de Jalisco que decidieran optar por la adopción de esa herramienta. Con esto da cuenta de que hay una diversidad de alternativas para que los entes públicos de Jalisco puedan cumplir adecuadamente con la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses y, con ello, la obligación que marca la Ley.

La Secretaria Técnica agradece al Director de Tecnologías y Plataformas por su exposición. Enfatiza que no todos los entes públicos de Jalisco necesitan la transferencia del sistema, porque tienen los propios ya desarrollados, y únicamente se da una asesoría para que se pueda hacer la interconexión y la interoperabilidad. Agrega que con el nuevo desarrollo que se puso a disposición gratuita por parte de SESNA, algunos entes públicos puede que estén pidiendo ese otro sistema. Considera que el valor público que se había previsto de esta transferencia a los entes públicos del Estado ya es constatable, y en un momento dado hasta cuantificable cuando entren en operación.

La Presidenta del Comité Coordinador agradece igualmente a Franco Reboreda; coincide en que se va alcanzando el objetivo, y espera que se cumpla totalmente en mayo. Consulta si alguien tiene algún comentario al respecto. La Contralora del Estado agradece la asesoría que brinda el Director de Tecnologías y Plataformas en ese tema.

Al no haber más comentarios al respecto, la Presidenta del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.

1. **Propuesta y, en su caso, aprobación para transferir gratuitamente a los entes públicos de Jalisco que utilizan el SiDECLARA SESAJ los recursos didácticos de apoyo para la presentación de las declaraciones en ese sistema**

La Secretaria Técnica destaca que, sumado al punto anterior, que nace de un acuerdo expreso del Comité Coordinador, solicita que aprueben transferir conocimientos técnicos para las y los usuarios, a fin de que puedan operar de manera oportuna y adecuada el sistema. Resalta que se han desarrollado materiales didácticos de cómo se deben de llenar las declaraciones, cómo se debe de operar el sistema y otros más que están por concluir. Por lo anterior, solicita su autorización para transferirlos.

La Presidenta del Comité Coordinador considera importante poner a disposición de los entes públicos en forma gratuita todos los insumos técnicos, tecnológicos y demás que genera la Secretaría Ejecutiva, y que sea la Secretaria Técnica quien los ejecute y comparta en la forma que considere pertinente. No se refiere sólo al SiDECLARA, sino a cualquier desarrollo tecnológico que haga la Secretaría Ejecutiva.

Consulta si alguien tiene algún comentario al respecto. Al no haberlos, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación.

La Secretaria Técnica resalta que serían dos acuerdos, para dar un mejor seguimiento:

“Se aprueba transferir por parte de la Secretaría Ejecutiva, cuando le sea posible y en la forma que la propia Secretaría Ejecutiva considere pertinente, los recursos didácticos y de apoyo para las presentaciones del SiDECLARA SESAJ a los entes públicos que lo requieran”.

“Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva transfiera los desarrollos tecnológicos, los recursos didácticos y los de cualquier naturaleza que realice y le sea posible transferir a los entes públicos en la forma en que la propia Secretaría Ejecutiva considere pertinente”.

Con la votación expresa de quienes integran el Comité Coordinador presentes de manera virtual, son aprobados por unanimidad los dos acuerdos. La Presidenta del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación, para conocimiento, de la conclusión de las API de los Sistemas de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2) y del Sistema Nacional de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3), así como de la aprobación de la totalidad de las pruebas para la interconexión e interoperabilidad de dichas API con la Plataforma Digital Nacional**

La Secretaria Técnica menciona que la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción prevé que haya una Plataforma Digital Nacional compuesta por al menos seis sistemas. Resalta que se avanzó en el SiDECLARA, que es el Sistema 1 con todo y su API. En este caso sólo le corresponde a la Secretaría desarrollar las APIS de los otros sistemas y a los entes públicos que correspondan desarrollar los módulos de captura y hacer factible la interoperabilidad de datos reales.

La Secretaria Técnica informa que se cuenta con la asistencia técnica por parte de Gobierno del Reino Unido para el desarrollo de las APIS y su adaptación a las necesidades. Están superadas las 44 pruebas técnicas que pedía la SESNA para el S2 y S3, y pruebas técnicas que se superaron en algunas rondas que se tuvo que hacer del S3.

La Presidenta del Comité Coordinador menciona que se toma conocimiento de lo expuesto por la Secretaria Técnica. Consulta si existe algún comentario y, al no haberlo, solicita se continúe con el siguiente punto.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica recuerda que el 26 de octubre de 2020 se aprobó la PEAJAL, de acuerdo con los criterios que emitió el Sistema Nacional Anticorrupción y se envió a la SESNA para su valoración técnica, con el objetivo de validar que estuviera alineada con la Política Nacional Anticorrupción.

El 3 de noviembre se recibió por parte de la SESNA la ficha de recomendaciones a la PEAJAL, que contenía observaciones mínimas que fueron hechas de su conocimiento el 10 de noviembre vía correo electrónico; sin embargo, fue hasta la Primera Sesión del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que se celebró el 21 de enero, cuando se dio a conocer ya la valoración definitiva en el cuarto informe de avances relacionados con las Políticas Estatales Anticorrupción, documento que se puso a disposición y en el cual la PEAJAL fue evaluada como la mejor Política Estatal Anticorrupción hasta ahora aprobada.

Una vez cumplimentado todo el proceso, se gestiona, para el cumplimiento cabal respecto a la entrega de la Política a las Instancias de Gobierno, se está solicitando se apoye con la publicación en El Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”; y de esta forma se cerraría el ciclo es esta actividad.

La Presidenta del Comité Coordinador considera que es una buena noticia, y espera pronto ver publicada la Política de manera oficial y que entre todos se le dé la promoción correspondiente. Tiene entendido que se están generando materiales de difusión desde la Secretaría Ejecutiva para poder promocionarla desde los propios medios electrónicos y, sobre todo, espera ver implementada la PEAJAL con buenos resultados.

Confirma la Secretaria Técnica que se están desarrollando materiales de difusión y otros insumos para apoyar dicha promoción. La Presidenta del Comité Coordinador, al no haber más comentarios, solicita proseguir con el siguiente punto.

1. **Acuerdos**

El Comité Coordinador en su Segunda Sesión Ordinaria de 2021 dicta los siguientes acuerdos:

**A.CC.2021.3**

Se aprueban las actas de las sesiones del Comité Coordinador celebradas el 26 de octubre de 2020 y 18 de enero de 2021.

**A.CC.2021.4**

Se aprueba el Programa de Trabajo para el 2021 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y se instruye a la Secretaria Técnica para que integre las mejoras señaladas por medio de los Enlaces institucionales de las y los integrantes del Comité Coordinador, y posteriormente se envíe para su firma y publicación.

**A.CC.2021.5**

Se aprueban las Bases y Principios para la Coordinación de los Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**A.CC.2021.6**

Se aprueba el Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco. Se instruye a la Secretaria Técnica para que lo publique en la página web del SEAJAL y por los medios electrónicos disponibles, y que también informe y lo ponga a disposición de los Órganos Internos de Control de los diversos entes públicos del Estado.

**A.CC.2021.7**

Se aprueba transferir por parte de la Secretaría Ejecutiva, cuando le sea posible y en la forma que la propia Secretaría considere pertinente, los recursos didácticos de apoyo para la presentación de las declaraciones en el Sistema SiDECLARA SESAJ a los entes públicos que lo requieran.

**A.CC.2021.8**

Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva transfiera los desarrollos tecnológicos, los recursos didácticos y los de cualquier naturaleza que realice y le sean posible transferir a los entes públicos, en la forma que la propia Secretaría Ejecutiva considere pertinente.

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la Sesión a las 17:54 horas del lunes 22 de marzo de 2021.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre | Firma |
| Annel A. Vázquez AndersonPresidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |
| Jorge Alejandro Ortiz RamírezAuditor Superior del Estado de Jalisco |  |
| Gerardo Ignacio de la Cruz TovarFiscal Especializadoen Combate a la Corrupción |  |
| María Teresa Brito SerranoContralora del Estado de Jalisco |  |
| Cynthia Patricia Cantero PachecoPresidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) |  |
| José Ramón Jiménez GutiérrezPresidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco |  |
| Haimé Figueroa NeriSecretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 22 de marzo del 2021.